

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **11:00 (once)** horas del día **31 de octubre de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° **E/901045968-046-2024** para la Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del "*Fondo Ordinario Estatal y Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-503/2024, DGF/DPAF-504/2024 y DGF/DPAF-505/2024*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el M.I. Alberto Palacios Tiscareño, **Director General de Infraestructura Universitaria**, en conjunto con el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, **Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-

----- ANTECEDENTES -----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **16 de octubre de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> , así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **22 de octubre de 2024**, a las 12:00 hrs, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de la empresa PINTURAS Y COMPLEMENTOS ORLOP, S.A. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones a la convocatoria -----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante celebró el día **28 de octubre de 2024** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **03 (tres) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo: -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN
DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE
LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

Licitante	
1	CECILIA ROBLES FIGUEROA
2	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA
3	G.P. ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **28 de octubre de 2024**:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. L.P.N. E/901045968-046-2024 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Anexo "2" Propuesta Económica									
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CECILIA ROBLES FIGUEROA		MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA		G.P. ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
2	SERVICIO SUBESTACIÓN ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 225	Servicio	2		\$0.00		\$0.00		\$0.00
3	SUBESTACIÓN ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
4	SUBESTACIÓN ELECTRICA TIPO COMPACTA DE 300 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
5	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 150 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
6	SUBESTACIÓN ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 300 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
7	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE EN PISO DE 300 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
8	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
9	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
10	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
11	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
12	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
13	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
14	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 225 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
15	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 225 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
17	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 225 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
18	SUBESTACION ELECTRICATIPO PEDESTAL DE 225 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
19	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 150 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
20	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 30 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
21	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 45 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
22	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
23	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 75 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
24	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 112.5 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
25	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
26	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
27	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 300 KVA	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
28	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL 45 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
29	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 300 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
30	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA	Servicio	2		\$0.00		\$0.00		\$0.00
31	SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200	Servicio	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
32	SISTEMA DE PRESION ESYBOX MAX 3F/50-60HZ/220V	Pieza	2		\$0.00		\$0.00		\$0.00
33	BASE PARA ESYBOX DUPLEX E	Pieza	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
34	SUMINISTRO DE UNA ELECTROBOMBA SUMERGIBLE	Pieza	1		\$0.00		\$0.00		\$0.00
35	PISO HABITAT SMOKE 60X60 B36 PRIMERA 96.48 M2	Caja	67		\$0.00		\$0.00		\$0.00
36	PEGA PISO SOBRE PISO MARCA PERDURA COLOR GRIS	Saco	20		\$0.00		\$0.00		\$0.00
37	BOQUILLA SELLADOR INTERIOR CON ARENA COLOR GRIS	Saco	5		\$0.00		\$0.00		\$0.00
38	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12	Cubeta	300	\$ 2,034.04	\$610,212.00	\$1,998.00	\$599,400.00		\$0.00
39	PINTURA VINIL ACRILCA COLOR BLANCO MARCA BEREL	Cubeta	300	\$0.00	\$0.00	\$1,375.00	\$412,500.00		\$0.00
40	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 3/D AWG	Metro	280		\$0.00		\$0.00	\$270.04	\$75,611.20
41	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 300 Km COLOR	Metro	280		\$0.00		\$0.00	\$461.04	\$129,091.20

-----**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación será por **partida individual** total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo. -----

*Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las partidas, presente la propuesta solvente con precio más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas. -----

Conjunto de partidas, a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo: -----

- **Conjunto 1: Partida 2 a 31** en conjunto a un solo licitante; -----

- **Conjunto 2: Partida 32 y 33** en conjunto a un solo licitante; -----

- **Conjunto 3: Partida 35 a 37** en conjunto a un solo licitante; -----

- **Conjunto 4: Partida 40 a 41** en conjunto a un solo licitante; -----

utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (06 páginas), **Anexo "1.1"** (03 páginas) y **Anexo "2"** (14 páginas), a considerar:-----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 CECILIA ROBLES FIGUEROA	<p>Oferta en la partida: 38.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA	<p>Oferta en la partida: 38 y 39.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexos 1 y 1.1, propuesta técnica y económica. Sin embargo, conforme a lo analizado y detallado administrativamente, no cumple con la documentación administrativa, señalada en las páginas 5, 6, 7 y 8 en específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. • Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. • Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. • Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. <p>Consta en el "Anexo 2 Análisis de la documentación administrativa", en donde se observan los incumplimientos que se verifican y constan en el mencionado anexo, que es parte integrante de la presente acta de notificación de fallo.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determinó realizar el: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS XIII.1, XIII.12, de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, por lo que</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN
DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE
LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

		<p>de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
3	G.P. ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 40 y 41.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO: CECILIA ROBLES FIGUEROA					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
38	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-HIELD 12 AÑOS MARCA FESTER	Cubeta	300	\$2,034.04	\$610,212.00

LICITANTE ADJUDICADO: G.P. ELETROMECHANICA, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
40	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 3/0 AWG COLOR NEGRO MARCA CONDUMEX	Metro	280	\$270.04	\$75,611.20
41	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 300 Kcm COLOR NEGRO MARCA CONDUMEX	Metro	280	\$461.04	\$129,091.20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas:-----

Partidas Desiertas	Motivo
1 a 37	Se declaran desiertas en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
39	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.

Las propuestas presentadas y adjudicadas, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF/DPAF-503/2024, DGF/DPAF-504/2024 y DGF/DPAF-505/2024.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **06 de noviembre de 2024** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----









Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV, letra a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

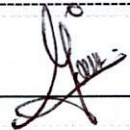
Universidad Autónoma de Aguascalientes

C. Jorge Silva Robles
Director General Sustituto de Finanzas

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN
DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE
LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Víctor Manuel Palacio Monroy Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU (Área requirente)	
C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras	
C. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	

Por parte de los Licitantes: -----

C. Jaime Gómez Sánchez CECILIA ROBLES FIGUEROA	
C. Miguel Rodríguez Cernuda MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA	

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **07 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **06 páginas**, Anexo "1.1" consta de **03 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta de **14 páginas**.

Siendo las **11:11** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-046-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

A
W
R
J

W
R

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **CECILIA ROBLES FIGUEROA**

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **38.**

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas. Partida 38.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p>Documentos de acreditación profesional.</p> <p>Para el caso de ofertar en el conjunto 1 (partidas 2 a 31), el licitante participante deberá presentar título y/o cédula profesional en Ingeniería eléctrica, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante curriculum, el cual será responsable de firmar el documento correspondiente para cada partida, con las recomendaciones pertinentes y comentarios de cada equipo con fotografías, debiendo para este caso, además presentar registro/licencia vigente como perito en la materia. (Ingeniería eléctrica)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO APLICA	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Partida 1 a 39: 30 días naturales. Partida 40 y 41: 10 días naturales.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6".</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien carta bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado de la marca en la que participa).</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de CECILIA ROBLES FIGUEROA; cumple técnicamente para la prestación de la partida 38, requerida por el Depto. de Mantenimiento de la DGIU para la LPN E/901045968-046-2024. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 38 y 39. -----

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas. Partida 38 y 39</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>"1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>		1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p>Documentos de acreditación profesional.</p> <p>Para el caso de ofertar en el conjunto 1 (partidas 2 a 31), el licitante participante deberá presentar título y/o cédula profesional en Ingeniería eléctrica, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante curriculum, el cual será responsable de firmar el documento correspondiente para cada partida, con las recomendaciones pertinentes y comentarios de cada equipo con fotografías, debiendo para este caso, además presentar registro/licencia vigente como perito en la materia. (Ingeniería eléctrica)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO APLICA	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Partida 1 a 39: 30 días naturales. Partida 40 y 41: 10 días naturales.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6".</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien carta bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado de la marca en la que participa).</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	(Su omisión es causa de desechamiento)		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 38 Y 39, requeridas por el Depto. de Mantenimiento de la DGIU para la LPN E/901045968-046-2024. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: G.P. ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.-----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 40 Y 41. -----

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas. Partida 40 Y 41. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados . Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. *Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios . Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1" , para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS,	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



	<p>Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p>		
X.7.1	<p>Documentos de acreditación profesional.</p> <p>Para el caso de ofertar en el conjunto 1 (partidas 2 a 31), el licitante participante deberá presentar título y/o cédula profesional en Ingeniería eléctrica, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante currículum, el cual será responsable de firmar el documento correspondiente para cada partida, con las recomendaciones pertinentes y comentarios de cada equipo con fotografías, debiendo para este caso, además presentar registro/licencia vigente como perito en la materia. (Ingeniería eléctrica)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO APLICA	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Partida 1 a 39: 30 días naturales. Partida 40 y 41: 10 días naturales.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6".</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien carta bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado de la marca en la que participa).</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.10	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de G.P. ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 40 Y 41, requeridas por el Depto. de Mantenimiento de la DGIU para la LPN E/901045968-046-2024. -----

Área requirente	
<p>M. en I. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria</p>	
<p>Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

A
R
S
A
R
R



Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE
 MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA
 DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 AGUASCALIENTES.
 L.P.N. E/901045968-046-2024

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferió	Cumple / No cumple	Observaciones
38	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA DE SECADO EXTRA RÁPIDO. MEJORA DESEMPEÑO ANTE MOVIMIENTO ESTRUCTURAL DE CRISTALES, FISURAS, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS DE LLUVIAS, RAYOS UV, FRÍO, SEQUÍA, POLVO. CUBETA DE 19 LTS PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉRMICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMXC-450-ONNCE-2010 GARANTÍA: 12 AÑOS	Cubeta	300	\$2,034.04	\$610,212.00	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD MAX 12 AÑOS CUBETA DE 19 LT Fester Acriton® Proshield Max es un impermeabilizante elastomérico de última generación que logra el mejor balance de propiedades mecánicas como elongación, tensión y resistencia al desgaste, además de secado extra rápido, dando ventajas únicas para impermeabilizar completamente en una mañana aun en color blanco y ofrecer la mayor durabilidad. Fester Acriton® Proshield Max está recomendado para: • Impermeabilizar losas de concreto planas o inclinadas. • Impermeabilizar techumbres de láminas metálicas, de fibra cemento e incluso sobre acabados térmicos de poliestireno y espuma de poliuretano • Impermeabilizar y lograr la máxima reflectividad aplicando el color blanco con lo que se refleja y asila la radiación solar, haciendo más confortables los interiores y logrando importantes ahorros en energía eléctrica ante el uso de sistemas de aire acondicionado o ventilación. • El mantenimiento de sistemas envejecidos a base de mantos prefabricados, acrílicos o incluso asfálticos con la previa aplicación del primer Fester Acriton® Sellador. PROPIEDADES FÍSICAS PROPIEDAD METODO O REFERENCIA ESPECIFICACIÓN Apariencia ASTM E-284 Producto cremoso de color blanco y rojo. Densidad @25 °C [g/ml] ASTM D-1475 1.290 a 1.350 Contenido de sólidos en resaca [%] ASTM D-2389 mod. 61.0 a 63.0 ASTM D-2196-40,000 a 45,000 Viscosidad Brookfield [cP] Tiempo de secado al tacto 20 mils húmedas aplicadas en condiciones soleadas. [minutos] ASTM D -1640 30 a 40 Tiempo de secado total 20 mils húmedas aplicadas en condiciones soleadas [minutos] ASTM D-1640 Máximo 90 Intemperismo Acelerado en QUV con luz ultravioleta, condensación y aspersión [horas] ASTM G-53 Mínimo 4,380 horas; cumple sin daño NMX-C-450-2019 Mínimo 2,000 horas; cumple sin daño Elongación después de intemperismo [%] NMX-C-450-2019 Mínimo 200 Transición de resaca de intemperismo [resaca] NMX-C-450-2019 Mínimo 610,212.00	si cumple	

Elaboró: Arc. Victor Manuel Palacio Monroy
 Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU

Vo.Bo.: M. en I. Alberto Palacios Jaramero
 Director General de Infraestructura Universitaria

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE
 MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA
 DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 AGUASCALIENTES.
 L.P.N. E/301045968-046-2024

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofero	Cumple / No cumple	Observaciones
38	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA DE SECADO EXTRA RÁPIDO. MEJORA DESEMPEÑO ANTE MOVIMIENTO ESTRUCTURAL DE GRIETAS, FISURAS, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS DE LLUVIAS, RAYOS UV, FRÍO, SEQUÍA, POLVO, CUBETA DE 19 LTS. PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉCNICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMKC-450-ONNCE-2010. GARANTÍA: 12 AÑOS	Cubeta	300	\$1,998.00	\$599,400.00	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA DE SECADO EXTRA RÁPIDO. MEJORA DESEMPEÑO ANTE MOVIMIENTO ESTRUCTURAL DE GRIETAS, FISURAS, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS DE LLUVIAS, RAYOS UV, FRÍO, SEQUÍA, POLVO, CUBETA DE 19 LTS. PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉCNICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMKC-450-ONNCE-2010. GARANTÍA: 12 AÑOS.	si cumple	
39	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEBEL PARA EXTERIORES E INTERIORES. BASE DE AGUA, SECADO LIBRE TACTO 1 HORA MAX. DENSIDAD:1.14-1.23 KG/L, SÓLIDOS EN PESO:41-43% BRILLO A 85°-72-26%. VISCOSIDAD:101-106 U REES. RENDIMIENTO (A 2 MANOS) 7.9 M2/L. LAVABILIDAD:75.00 CICLOS. BASES PARA IGUALACIÓN: PASTEL, TINT, DEEP Y NEUTRA, COMPLETOS ORGANICOS VOLATILES (COV) 450G/L. PRESERVACIÓN 19 LITROS. NO CONTIENE PLOMO. PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD ADEMÁS DE FICHA TÉCNICA. NOM-123-SEMARNAT-1998. GARANTÍA: 7 AÑOS.	Cubeta	300	\$1,375.00	\$412,500.00	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEBEL PARA EXTERIORES E INTERIORES. BASE DE AGUA, SECADO LIBRE TACTO 1 HORA MAX. DENSIDAD:1.14-1.23 KG/L, SÓLIDOS EN PESO:41-43% BRILLO A 85°-72-26%. VISCOSIDAD:101-106 U REES. RENDIMIENTO (A 2 MANOS) 7.9 M2/L. LAVABILIDAD:75.00 CICLOS. BASES PARA IGUALACIÓN: PASTEL, TINT, DEEP Y NEUTRA, COMPLETOS ORGANICOS VOLATILES (COV) 450G/L. PRESERVACIÓN 19 LITROS. NO CONTIENE PLOMO. PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD ADEMÁS DE FICHA TÉCNICA. NOM-123-SEMARNAT-1998. GARANTÍA: 7 AÑOS.	si cumple	
					1,011,900.00			

Elaboró: Arq. Victor Manuel Palacio Monroy
 Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU

Vo.Bo.: M. en I. Alberto Trujacos / Isidoro
 Director General de Infraestructura Universitaria

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE
 MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA
 DGLU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 AGUASCALIENTES.
 L.P.N. E/901045868-046-2024

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferido	Cumple / No cumple	Observaciones
40	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 3/0 AWG COLOR NEGRO MARCA CONDUIMEX MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SUAVE CONCENTRICO, ACABADO: AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPO THW-L5, TENSION NOMINAL [V]: 600 V, TEMPERATURA DE OPERACION [°C]: NORMAL 90°C - SOBRECARGA 105°C - CORTOCIRCUITO 150°C. CALIBRE AWG: 3/0 AWG, RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE INCENDIO NMX-J-093-ANCE, 30 MIN. GRABADO LS, ACORDE A LA NORMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE. CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS: CFE E0000-03. GARANTIA DE POR VIDA, SIMILAR Y/O SUPERIOR EN CALIDAD Y COSTO. GARANTIA: DE POR VIDA	Metro	280	\$270.04	\$75,611.20	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 3/0 AWG COLOR NEGRO MARCA CONDUIMEX MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SUAVE CONCENTRICO, ACABADO: AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPO THW-L5, TENSION NOMINAL [V]: 600 V, TEMPERATURA DE OPERACION [°C]: NORMAL 90°C - SOBRECARGA 105°C - CORTOCIRCUITO 150°C. CALIBRE AWG: 3/0 AWG, RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE INCENDIO NMX-J-093-ANCE, 30 MIN. GRABADO LS, ACORDE A LA NORMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE. CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS: CFE E0000-03. GARANTIA DE POR VIDA, SIMILAR Y/O SUPERIOR EN CALIDAD Y COSTO. GARANTIA: DE POR VIDA	si cumple	
41	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 300 Kcm COLOR NEGRO MARCA CONDUIMEX MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SUAVE CONCENTRICO, ACABADO: AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPO THW-L5, TENSION NOMINAL [V]: 600 V, TEMPERATURA DE OPERACION [°C]: NORMAL 90°C - SOBRECARGA 105°C - CORTOCIRCUITO 150°C. CALIBRE Kcm: 300 Kcm, RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE INCENDIO NMX-J-093-ANCE, 30 MIN. GRABADO LS, ACORDE A LA NORMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE. CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS: CFE E0000-03. GARANTIA DE POR VIDA, SIMILAR Y/O SUPERIOR EN CALIDAD Y COSTO. GARANTIA: DE POR VIDA	Metro	280	\$461.04	\$129,091.20	CABLE DE COBRE THW/L 600V 90 CALIBRE 300 Kcm COLOR NEGRO MARCA CONDUIMEX MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SUAVE CONCENTRICO, ACABADO: AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPO THW-L5, TENSION NOMINAL [V]: 600 V, TEMPERATURA DE OPERACION [°C]: NORMAL 90°C - SOBRECARGA 105°C - CORTOCIRCUITO 150°C. CALIBRE Kcm: 300 Kcm, RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE INCENDIO NMX-J-093-ANCE, 30 MIN. GRABADO LS, ACORDE A LA NORMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE. CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS: CFE E0000-03. GARANTIA DE POR VIDA, SIMILAR Y/O SUPERIOR EN CALIDAD Y COSTO. GARANTIA: DE POR VIDA	si cumple	

204,702.40

Elaboró: Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy
 Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGLU

Vo.Bo.: M. en Y. Alberto Palacios Tizateño
 Director General de Infraestructura Universitaria

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: CECILIA ROBLES FIGUEROA.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 38.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. CECILIA ROBLES FIGUEROA. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por CECILIA ROBLES FIGUEROA. Correo: cecy_robles@outlook.com
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Cecilia Robles Figueroa, número XXXXXXXXX8079, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: CECILIA ROBLES FIGUEROA RFC: XXXXXXXXXXXX6, fecha 21 de octubre de 2024. Actividad Económica: Comercio al por menor en ferretería y tlapalería. Alquiler de oficinas y locales comerciales.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)	No aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial. <small>Nota: Para las personas físicas, en su caso se podrá presentar propuesta firmada por representante legal con poder notarial, el que también podrá comparecer a todos los actos y/o eventos que tengan relación con la licitación, siempre y cuando dicho representante cuente con facultades otorgadas mediante poder para actos de administración, otorgado por el licitante participante al representante, debiendo presentar el instrumento público original donde se acredite lo anterior y copia simple para su cotejo (Actos administrativos, firma de contratos y comprometerse en licitaciones). Además, se deberá acompañar carta poder en donde se indique la autorización para la firma de la propuesta para la licitación (indicando el número de la licitación). (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar el supuesto)</small>	Presenta	No. De Acta 203, Libro 1, Oficialía 0001. Identificador electrónico: 01005000120180000752. Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
X.2.5	Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	Presenta	Carta Poder simple que otorga Cecilia Robles Figueroa, en su carácter de licitante participante como persona física con actividad empresarial, a favor de Jaime Gómez Sánchez, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX3748 vigente, de quien recibe el poder.
Documentos legales adicionales 28 de septiembre de 2024 al 28 de octubre de 2024			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NE6880180, Revisión practicada el día 21 de octubre de 2024, a las 11:11 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 28 de octubre de 2024.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio



			17301211423601252125972, Revisión practicada el día 28 de octubre de 2024 a las 07:12 horas.																				
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0002217830/2024, sin adeudo. Revisión practicada el día 22 de octubre de 2024.																				
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 178050/2024. Revisión practicada el día 23 de octubre de 2024.																				
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica																				
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <table border="1" data-bbox="240 652 589 866"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Durante la vigencia del contrato</td> <td>1 a 31</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>32, 33, 34, 37</td> </tr> <tr> <td>100 años</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>30 días</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>12 años</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>7 años</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Garantía de por vida</td> <td>40 y 41</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	Durante la vigencia del contrato	1 a 31	1 año	32, 33, 34, 37	100 años	35	30 días	36	12 años	38	7 años	39	Garantía de por vida	40 y 41	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <table border="1" data-bbox="943 694 1292 741"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 años</td> <td>38</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	12 años	38
Tiempo de Garantía	Partida																						
Durante la vigencia del contrato	1 a 31																						
1 año	32, 33, 34, 37																						
100 años	35																						
30 días	36																						
12 años	38																						
7 años	39																						
Garantía de por vida	40 y 41																						
Tiempo de Garantía	Partida																						
12 años	38																						
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (16, 17, 18, 19, 21 y 22 de octubre de 2024).	Presenta	Comprobante SPEI Banorte, Clave de rastreo: 7875APR1202410213469329762 de fecha 21 de octubre de 2024. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-183393/11922889, de fecha 22 de octubre de 2024.																				
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).																				
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)																							
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida: 38.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>																				
X.7	<p>Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 38.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>																				
X.7.1	<p>Documentos de acreditación profesional. Para el caso de ofertar en el conjunto 1 (partidas 2 a 31), el licitante participante deberá presentar título y/o cédula profesional en Ingeniería eléctrica, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, con experiencia mínima de cinco años, acreditable</p>	No Aplica	Partida: 38																				



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	mediante curriculum, el cual será responsable de firmar el documento correspondiente para cada partida, con las recomendaciones pertinentes y comentarios de cada equipo con fotografías, debiendo para este caso, además presentar registro/licencia vigente como perito en la materia. (Ingeniería eléctrica) (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. Partida 1 a 39: 30 días naturales. Partida 40 y 41: 10 días naturales.	Presenta	Partida: 38. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
X.9	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). <i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i>	Presenta	Partida: 38. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/ Garantía: Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida: 38. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	Propuesta económica Anexo "4" La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	Partida: 38. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 43 páginas foliadas.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 38 y 39.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA. Correo: provberel@hotmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Miguel Ángel Rodríguez Mora, número XXXXXXXXX5987, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 15 de junio de 2024. Actividad Económica: 1. Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística. 2. Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del <u>Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Cédula de Identificación fiscal: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA RFC: XXXXXXXXXXXX5.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial. Nota: Para las personas físicas, en su caso se podrá presentar propuesta firmada por representante legal con poder notarial, el que también podrá comparecer a todos los actos y/o eventos que tengan relación con la licitación, siempre y cuando dicho representante cuente con facultades otorgadas mediante poder para actos de administración, otorgado por el licitante participante al representante, debiendo presentar el instrumento público original donde se acredite lo anterior y copia simple para su cotejo (Actos administrativos, firma de contratos y comprometerse en licitaciones). Además, se deberá acompañar carta poder en donde se indique la autorización para la firma de la propuesta para la licitación (indicando el número de la licitación). (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar el supuesto)	Presenta	Acta Expedida por el Registro Civil del Estado de San Luis Potosí. No.4594115, de la oficialía 2° del Registro Civil, acta 2868 A fojas del 22 de agosto de 1964.
X.2.5	Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	Presenta	Carta Poder simple que otorga Miguel Ángel Rodríguez Mora, en su carácter de licitante participante como persona física con actividad empresarial, a favor de Miguel Rodríguez Cernuda, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX5987 vigente, de quien otorga el poder y, copia de la credencial emitida por el INE de quien recibe el poder, número: XXXXXXXXX3538 vigente, Firma de los testigos: Diego Rodríguez Cernuda y José Luis López Medrano, anexando copia del INE número XXXXXXXXX0902 vigente y, copia del INE número XXXXXXXXX3240 vigente, respectivamente para estos últimos.
Documentos legales adicionales 28 de septiembre de 2024 al 28 de octubre de 2024			



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

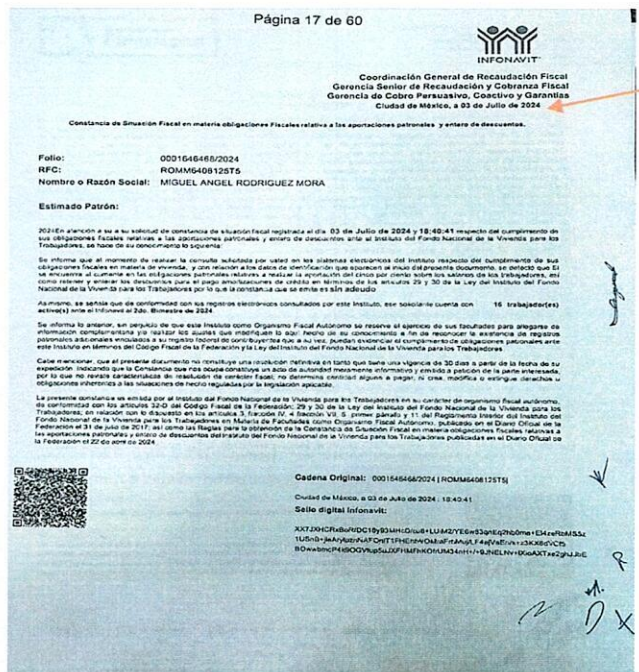
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta, no cumple	<p>Para los numerales X. 2.6; 2.7; 2.8 y 2.9 de las bases de la convocatoria, se solicitó:</p> <p>2.6 "Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>2.7 "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 28 de octubre de 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>2.8 "Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)"</p>
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 28 de octubre de 2024.	Presenta, no cumple	<p>2.9 "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrffc/login.aspx</p>
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta, no cumple	<p>https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrffc/login.aspx</p>
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta, no cumple	<p>https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/ (Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>"(A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 28 de septiembre de 2024 al 28 de octubre de 2024).</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>Conforme a lo anterior, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 28 de octubre de 2024, el licitante MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MORA, presentó las diversas constancias, sin adeudos o al corriente, sin embargo, la totalidad de las mismas, se encontraban fuera de la vigencia establecida, es decir, debían presentarse del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2024, para el caso de las de los numerales 2.6, 2.8 y 2.9, toda vez que, la del numeral 2.7, debía ser de fecha 28 de octubre de 2024.</p> <p>Para la constancia del numeral 2.6 "Comprobante del SAT", la constancia presentada, señala que la revisión fue practicada en fecha 15 de junio de 2024.</p>

Anexo "2"

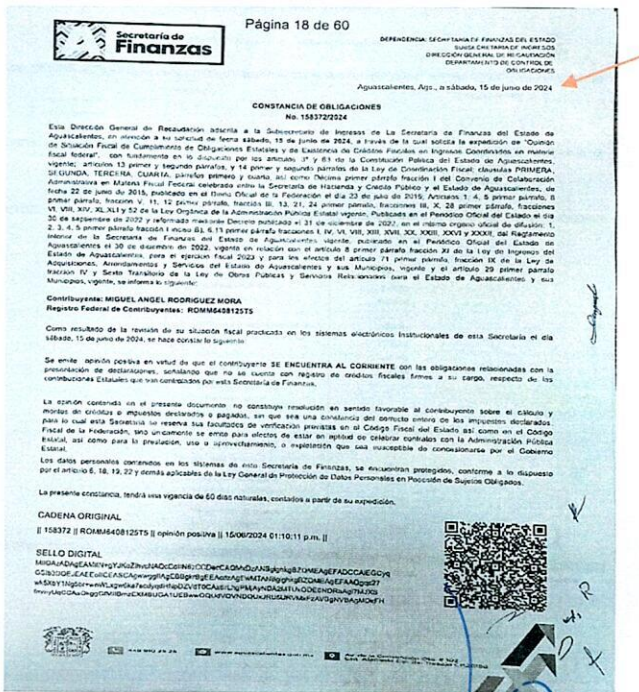
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Así mismo, para la constancia establecida en el numeral 2.8 "Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, la revisión fue realizada en fecha de **03 de julio de 2024**:



Para la constancia correspondiente al número 2.9 "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, también incumple el licitante, toda vez que la constancia presentada es de fecha **15 de junio de 2024**:



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>Lo anterior, quedó expresamente señalado en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En revisión", por lo que al momento de la revisión administrativa a detalle, se corroboraron los incumplimientos, toda vez que se solicita que las diversas constancias se encuentren <u>vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 28 de septiembre de 2024 al 28 de octubre de 2024.</u> Por lo que al corroborarse los incumplimientos antes señalados, como consecuencia se realiza el desechamiento de manera general del licitante MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.12, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA.</p>																						
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No aplicaba, presenta.																						
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <table border="1" data-bbox="236 1114 579 1321"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Durante la vigencia del contrato</td> <td>1 a 31</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>32, 33, 34, 37</td> </tr> <tr> <td>100 años</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>30 días</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>12 años</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>7 años</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Garantía de por vida</td> <td>40 y 41</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	Durante la vigencia del contrato	1 a 31	1 año	32, 33, 34, 37	100 años	35	30 días	36	12 años	38	7 años	39	Garantía de por vida	40 y 41	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <table border="1" data-bbox="927 1114 1270 1183"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 años</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>7 años</td> <td>39</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	12 años	38	7 años	39
Tiempo de Garantía	Partida																								
Durante la vigencia del contrato	1 a 31																								
1 año	32, 33, 34, 37																								
100 años	35																								
30 días	36																								
12 años	38																								
7 años	39																								
Garantía de por vida	40 y 41																								
Tiempo de Garantía	Partida																								
12 años	38																								
7 años	39																								
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (16, 17, 18, 19, 21 y 22 de octubre de 2024).	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-180896/11917562, de fecha 18 de octubre de 2024.																						
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).																						
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)																									
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas</p>	Presenta	Partida: 38 y 39.																						



	requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.		Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 38 y 39.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.7.1	<p>Documentos de acreditación profesional.</p> <p>Para el caso de ofertar en el conjunto 1 (partidas 2 a 31), el licitante participante deberá presentar título y/o cédula profesional en Ingeniería eléctrica, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante currículum, el cual será responsable de firmar el documento correspondiente para cada partida, con las recomendaciones pertinentes y comentarios de cada equipo con fotografías, debiendo para este caso, además presentar registro/licencia vigente como perito en la materia. (Ingeniería eléctrica)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	<p>Partida: 38 y 39.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>Partida 1 a 39: 30 días naturales. Partida 40 y 41: 10 días naturales.</p>	Presenta	<p>Partida: 38 y 39.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>	Presenta	<p>Partida: 38 y 39.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/ Garantía:</p> <p>Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partida: 38 y 39.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>Propuesta económica Anexo "4"</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida: 38 y 39.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		Presenta, propuesta en 60 páginas foliadas.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: G.P. ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 40 y 41.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. NORA ESTHER PADILLA GALLARDO. Representante Legal de G.P. ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por Nora Esther Padilla Gallardo. Correo: npadilla@gpelectromecanica.com.mx ; cdeleon@gpelectromecanica.com.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Nora Esther Padilla Gallardo, número XXXXXXXX7421, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: G.P. ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. RFC: GPE8410012I9, fecha 05 de octubre de 2024. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico. 2. Administración y supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: NORA ESTHER PADILLA GALLARDO. RFC: XXXXXXXXXXXX8 Fecha: 19 de octubre 2024.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia padrón de proveedor vigente	Empresa: G.P. ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. Acta Constitutiva: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 4,668 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO), 06 de febrero de 1969, ante el Notario Público N° 6, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: 1. Compra y venta de artículos eléctricos y mecánicos. 2. Construcciones electro – mecánicas y 3. Representaciones, consignaciones y comisiones industriales y mercantiles, respecto de artículos eléctricos y mecánicos. Accionistas: PADILLA GALLARDO MARÍA TERESA, PADILLA GALLARDO MARÍA FERNANDA, PADILLA GALLARDO GONZALO GERARDO Y PADILLA GALLARDO NORA ESTHER. Representante Legal: NORA ESTHER PADILLA GALLARDO, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 38,320 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE), 13 de junio de 2022, ante el Notario Público N° 47, de los del Estado de Aguascalientes.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial. Nota: Para las personas físicas, en su caso se podrá presentar propuesta firmada por representante legal con poder notarial, el que también podrá comparecer a todos los actos y/o eventos que tengan relación con la licitación, siempre y cuando dicho representante cuente con facultades otorgadas mediante poder para actos de administración, otorgado por el licitante participante al representante, debiendo presentar el instrumento público original donde se acredite lo anterior y copia simple para su cotejo (Actos administrativos, firma de contratos y comprometerse en licitaciones). Además, se deberá acompañar carta poder en donde se indique la autorización para la firma de la propuesta para la licitación (indicando el número de la licitación). (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar el supuesto)	No Aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y	Presenta	Carta Poder simple que otorga Nora Esther Padilla Gallardo, en su carácter de representante legal de la empresa G.P. ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. a favor de Cesar Eduardo de León Uscanga, anexando copia simple de credencial de

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-046-2024

Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.		elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX3971 vigente de quien recibe el poder. Firma de los testigos: Jaime Hernández Tiscareño y Marco Antonio Romo, sin que se agregue documento de identificación para estos últimos.																				
Documentos legales adicionales 28 de septiembre de 2024 al 28 de octubre de 2024																							
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NE4237194, Revisión practicada el día 05 de octubre de 2024, a las 09:59 horas.																				
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 28 de octubre de 2024.	Presenta Se anexa	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17296051698561248084643, Revisión practicada el día 22 de octubre de 2024 a las 07:52 horas. *Se anexa comunicado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitido el 28 de octubre de 2024.																				
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0002114079/2024, sin adeudo. Revisión practicada el día 02 de octubre de 2024.																				
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 174859/2024. Revisión practicada el día 02 de octubre de 2024.																				
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica																				
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <table border="1" data-bbox="231 1149 574 1357"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Durante la vigencia del contrato</td> <td>1 a 31</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>32, 33, 34, 37</td> </tr> <tr> <td>100 años</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>30 días</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>12 años</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>7 años</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Garantía de por vida</td> <td>40 y 41</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	Durante la vigencia del contrato	1 a 31	1 año	32, 33, 34, 37	100 años	35	30 días	36	12 años	38	7 años	39	Garantía de por vida	40 y 41	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <table border="1" data-bbox="893 1149 1236 1191"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantía de por vida</td> <td>40 y 41</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	Garantía de por vida	40 y 41
Tiempo de Garantía	Partida																						
Durante la vigencia del contrato	1 a 31																						
1 año	32, 33, 34, 37																						
100 años	35																						
30 días	36																						
12 años	38																						
7 años	39																						
Garantía de por vida	40 y 41																						
Tiempo de Garantía	Partida																						
Garantía de por vida	40 y 41																						
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (16, 17, 18, 19, 21 y 22 de octubre de 2024).	Presenta	Comprobante Transferencia BBVA, GUÍA: 2394410 de fecha 21 de octubre de 2024. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-183458/11923419, de fecha 22 de octubre de 2024.																				
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).																				
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)																							
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes</p>	Presenta	Partida: 40 y 41.																				



Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 40 y 41.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.7.1	<p>Documentos de acreditación profesional.</p> <p>Para el caso de ofertar en el conjunto 1 (partidas 2 a 31), el licitante participante deberá presentar título y/o cédula profesional en Ingeniería eléctrica, expedido por una institución de educación superior o autoridad educativa, con experiencia mínima de cinco años, acreditable mediante curriculum, el cual será responsable de firmar el documento correspondiente para cada partida, con las recomendaciones pertinentes y comentarios de cada equipo con fotografías, debiendo para este caso, además presentar registro/licencia vigente como perito en la materia. (Ingeniería eléctrica) (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	<p>Partida: 40 y 41.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>Partida 1 a 39: 30 días naturales. Partida 40 y 41: 10 días naturales.</p>	Presenta	<p>Partida: 40 y 41.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia</i></p>	Presenta	<p>Partida: 40 y 41.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-046-2024



Contratación de Servicios Diversos y Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.		Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/ Garantía: Para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida: 40 y 41. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	Propuesta económica Anexo "4" La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	Partida: 40 y 41. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-046-2024.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 32 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

28 de octubre de 2024

Folio No.: 59/2023-2024

Asunto: Certificados Digitales Revocados por el SAT

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) por medio de la Vicepresidencia de Fiscal a cargo del L.C.P. y P.C.FI. Rolando Silva Briceño, así como de la Comisión Nacional de Síndicos que preside el C.P.C. Luis Carlos Figueroa, hace de su conocimiento:

Derivado de la revocación masiva de certificados digitales presentada en los últimos días, hemos estado en comunicación con los funcionarios del SAT, quienes oficialmente nos han confirmado que esta situación se está atendiendo con la prioridad que amerita y que en breve el estatus de dichos certificados se reflejará como activo y no será necesario que el contribuyente presente algún caso de aclaración o se acuda a las oficinas.

Confiamos en que esto se resuelva a la brevedad posible, y continuaremos dando seguimiento al problema y su solución e informando a nuestros asociados. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (A, R, R, R) on the right side.]